



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección Administración y Finanzas



AUTORIZA GIRO DE FONDOS AL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION POR EMISION DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES

26 FEB 2019

Chillán Viejo,

DECRETO Nº

639

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios Nº 72 del 14.01.2019 y 2.299 del 09.07.2018, mediante los cuales se nombra y delega facultades al Administrador Municipal, respectivamente.

2.- Convenio de conectividad suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y el Servicio de Registro Civil e Identificación.

3.- Oficios Nº 00558 del 13/02/2019 del Director Regional (S) del Registro Civil e Identificación.

4.- Memorándum Nº 11 del 25/02/2019 del Profesional Encargado del Departamento de Tránsito solicitando el pago por la emisión de certificados de antecedentes para el trámite de obtención de licencias de conducir.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** el pago por la emisión de 358 Certificados de antecedentes emitidos durante el mes de enero de 2019 al SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION, RUT Nº 61.002.000-3 por un monto de \$ 375.900.- (trescientos setenta y cinco mil novecientos pesos).

2.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente a la cuenta de administración de fondos 214 05 92 "Registro Civil – Certificado de Antecedentes".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IPI / HHH / MGGB / JOB / MJH / mmd

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal, D.A.F., Depto. de Tránsito, Contabilidad y Presupuesto.



ISAAC PERALTA IBARRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
Por orden del Sr. Alcalde